

acontecimientos de formado un extracto en el que apa-
rescan por su orden los hechos sin los resortes que que-
dan desmenuzados y confundidos con lo que concluye el
presente capítulo y lo que se refiere en el año de mil ochocientos diez y siete.

LIBRO 3.º

CAPITULO I.

Origen del Padre Torres, y cual fué su carrera eclesiástica.—Cual y desde cuando fué la parte que tomó en la revolucion.—Manifiesto que publicó declarando ilegítima la junta restablecida en Huetamo, y que el único gobierno era el de Don Ignacio Ayala individuo de la junta de Jaujilla.—Arago procura sostener lo contrario.—Convienen en tener una conferencia sobre esos puntos.—No habiéndose logrado arreglo alguno, se echan las fuerzas de Arago sobre las de aquel, y las derrotan tan completamente, que apenas se salvó el referido Padre por la ligereza de su caballo.—Se suspende lo concerniente á su persona, mientras se dá alguna noticia de varios caudillos, así porque algunos de estos lo obedecian, como por la importancia y celebridad, que todos ellos habian adquirido en la provincia de Guanajuato.—Estos eran, el Giro nombrado Andres Delgado, Lucas Flores, Don Miguel Borja y los Pachones.—Se vuelve á hacer mencion de lo concerniente á la persona del Padre Torres hasta su muerte.—Preparativos de Aguirre para estrechar el sitio de Jaujilla.—Entonces los individuos, que la formaban, salieron para ponerse en salvo, y se dirigieron al pueblo de Taregero, á la orilla de la laguna.—Se volvieron á instalar en las rancherías de Zárate.—Para llamar la atencion de Aguirre, proyectaron atacar á Páztcuaro, lo que se les frustró por un engaño.—Se atacó el cuartel, en que estaba la escolta que la defendia, de la que murieron algunos, y fueron fusilados cinco prisioneros.—San Martin único vocal que se encontró fué llevado á Guadalajara y se le encerró en un calabozo.—Cuando los sitiadores emprendieron el asalto, pidieron el indulto los sitiados, manifestando, que los dos extrangeros, que habia en el fuerte, eran los que se oponian á su entrega.—En vista de la contestacion, que dieron, se les sorprendió, y se remitieron á Aguirre.—Este entonces tomó el fuerte de Jaujilla.—La junta se volvió á formar en las inmediaciones de Huetamo.—Descubiertos en otro punto el presidente Pagola, y su secretario, fueron fusilados.—Se dispuso el que tambien lo fuera el Lic. Ayala, al que se encontró cerca de Guanajuato, quien valiéndose de una extratagema, logró, que se suspendiera la ejecucion.—En seguida se le puso en consejo de guerra, el que lo sentenció á diez años de presidio.—Por falta de la tropa necesaria, para que lo condujeran al lugar de la condena, se le mantuvo preso; y habiéndosele comprendido en un indulto amplísimo, que fué publicado despues, quedó en completa libertad.—Se refiere lo acaecido en la muerte de Liceaga.—Equívocos acerca de lo mencionado sobre unas fincas rústicas.

Este capítulo comprende la relacion de los acontecimientos habidos en el año de ochocientos diez y ocho; y siendo lo mas notable en él, todo lo concerniente al Pa-

dre Torres, comenzaré por esa relacion. Estaba sirviendo la vicaría de Cuitzeo de los Naranjos, cuando estalló la revolucion, en la que tomó parte desde su principio; mas no se dió á conocer bastantemente, hasta despues de la muerte de Don Albino García. Apoyado por Borja y los Pachones, publicó un manifiesto, declarando ilegítima la junta restablecida en Huetamo, y que solo se reconociera y obedeciera al gobierno de Don Ignacio Ayala individuo de la Junta de Jaujilla; mas desconfiándose enteramente de Torres por sus hechos atroces, se formó una reunion en Puruándiro el mes de Abril del referido año, en la que se acordó no obedecer al que publicó el manifiesto, y en su lugar se nombró comandante de la provincia de Guanajuato á Don Juan de Arago, uno de los oficiales de Mina, que escapó del cerro del Sombrero, que era hermano del célebre astrónomo francés. Este nombramiento fué aprobado por la junta reinstalada en Huetamo, y Arago procuraba, que se hiciese valer el nombramiento, que se le habia dado, y que se habia aprobado por esa junta, sin tener en consideracion á los que fueron individuos de la de Jaujilla, en atencion, á que en Julio ya no existia, habiendo sido fusilado Pagola, y dispersos los otros dos miembros, que la formaban; por lo que Torres y Arago convinieron en tener sobre este punto una conferencia en Surumuato á orillas del rio grande, quedando en un lado de este la gente del primero, y de el otro lado la del segundo; pero como sin embargo de haber durado dos dias la expresada confabulacion, no hubo convenio alguno, sospechó Arago, que se intentaba ganar tiempo, para reunir mayor fuerza contra él, y para evitarlo, le fijó á su contendiente pocas horas, para que dentro de ellas resolviese si obedecia ó no lo dispuesto por la junta de Huetamo; mas no habiéndolo verificado, ordenó al Giro, el que con su gente pasara el rio, y se echara sobre la contraria, lo que hizo con tanto furor y violencia,

que la derrotó completamente, salvándose únicamente el referido Padre por la ligereza de su caballo.

Antes de continuar lo relativo á la persona de éste, será oportuno, que se dé alguna noticia acerca de otros caudillos, así por las relaciones, en que se hallaban con aquel, como por la actividad de sus operaciones, y los hechos de armas, que de continuo sostenian, les daban bastante celebridad é importancia en esta provincia, y particularmente en el Bajío. Uno de ellos fué el Giro llamado Andrés Delgado, el que se habia ocupado en el ejercicio de tejedor de mantas, hasta que en la revolucion tomó las armas. Este era un indio de triste figura, pero muy diestro en el manejo del caballo, de grande valor y presencia de ánimo, y el que formó y organizó un buen escuadron de caballería. Perseguido por Don Anastasio Bustamante, se ocultaba en la barranca de la Laborcilla, cerca del pueblo de Santa Cruz; y aunque el citado Bustamante lo sorprendió el 3 de Julio logró salirse de allí; pero en seguida se mandaron algunas partidas de tropa en su persecucion, de las que logró alcanzarlo y aprehenderlo la que mandaba Don José M^a Castillo, el que luchando brazo á brazo con aquel, lo dejó por muerto atravesado con una lanza; y entonces éste apoyado contra unas piedras, hizo un esfuerzo para levantarse, y sacandose la lanza hirió con ella al mismo Castillo, á un sargento y á un cabo de la partida mencionada, los que lo acabaron de matar, y le cortaron la cabeza, la que llevaron á Salamanca, de donde era natural.

Otro de los que figuraba entonces, fué Don Lucas Flores, que era el segundo del Padre Torres, quien estaba ya muy disgustado con él, ya sea porque no se empeñó, ni esforzó para proporcionarle socorros al fuerte de San Gregorio, ó porque tenia sospechas de que queria indultarse; y habiéndosele presentado al referido Torres, no solo lo recibió con el afecto de siempre, sino que se puso

á jugar con él á la baraja; en seguida comieron juntos, y concluida la comida ordenó el Padre que se fusilara. Flores entonces creyó, que tal disposicion era una chanza, pero cuando se persuadió de lo contrario representó y suplicó cuanto le fué posible; pero el Padre Torres le volvió la espalda, y mandó que se llevara á efecto la ejecucion. Tambien dispuso, que se fusilara, sin que se supiera el motivo, á Don Remigio Yarza, secretario que habia sido del Congreso, y que como tal firmó la constitucion sancionada y publicada en Apatzingan.

Todavía quedaban á las órdenes del Padre Torres los Pachones, con los cuales y otros caudillos completó una fuerza de mil ochocientos hombres; y creyendo á esta ya capaz de todo, emprendió atacar á Don Anastasio Bustamante, que se hallaba en el rancho de los Frijoles perteneciente á la hacienda de Guanímara. Cargó la caballería de Torres en tres columnas; pero recibida esta por una descarga cerrada de la infantería de Bustamante, se puso luego en fuga, y con ella el mismo Padre Torres, quien no solo se abstuvo de volver al combate, sino que ni aun lo vió, porque se quedó á muy larga distancia de él. La infantería de este mandada por un norte-americano, que se quiso sostener al abrigo de unos árboles, pereció, habiendo muerto en toda esa campaña, trescientos hombres de los mismos, que la comenzaron, y el Padre Torres se fugó internándose en los montes de Pénjamo con mucha desconfianza, y teniendo siempre los caballos ensillados.

Al oscurecer se retiraba á los sitios mas distantes, y ocultos sin permanecer dos noches en uno mismo. Como despues lo perseguian sin cesar las fuerzas realistas, salió de la Sierra con su hermano Don Miguel, y algun otro individuo de toda su confianza, dirigiéndose á la hacienda de Tultitan del partido de Silao, en donde encontró á Don Juan Zamora capitán en una de las partidas, que le eran muy adictos. En seguida se puso á jugar

albures con este, y le ganó mas de mil pesos, que no le pagó en el acto por no tener allí numerario, pero le dejó en prendas un buen caballo, de que era dueño. Para recobrarlo Zamora, le llevó al día siguiente el dinero; mas el Padre Torres, que se empeñó en quedarse con dicho caballo, se resistió absolutamente á devolvérselo. A poco salieron de allí todos juntos, y habiéndose embriagado el Capitan Zamora, insistió en seguirlo reclamando, asi como el Padre en no dárselo; y al pasar por el rancho de las Cabras sito en jurisdicción de la hacienda de la Tlachiquera, el referido Zamora pasó al padre de un lanzaso. Entonces el hermano de éste, y otros se echaron sobre el asesino, y lo mataron antes de que el Padre muriera. Las escasas ideas de éste, y su carácter feroz y sanguinario, no solo le enagenaron las voluntades, sino que era visto con odiosidad y gran recelo, particularmente en los lugares, que habian sido el teatro de sus desarreglos y atrocidades. Los que observaban sus procedimientos, decian que por la envidia con que veia á Mina, procuraba que se le frustraran todos sus proyectos, y no tuvieran buen éxito sus operaciones.

Aunque la Junta de Jaujilla estaba en la provincia de Michoacan; pero como esta era reconocida en Guanajuato por todos los adictos á la independencia, tambien era consiguiente, el que aquí se sintiera su influjo, y bajo de ese aspecto no será extraño, el que me ocupe de ella. El Coronel D. Matías Martin Aguirre Jefe de las fuerzas realistas, que operaban en aquella provincia, procuró destruir las partidas, que situadas en los pantanos de todas sus inmediaciones impedian que se acercase alguna fuerza. El Comandante del fuerte era uno de los Americanos que vinieron con Mina, llamado Nicolson, pero no encontrándose allí en esa fecha, se puso en su lugar á D. Antonio López de Lara, teniendo por auxiliares á los dos capitanes Norte-Americanos Laurence Clirti y James Devers. A

los ocho dias de establecido el sitio, resolvió la Junta ponerse en salvo. Cumplido y San Martin salieron juntos á media noche, llevándose la imprenta, y atravesando en una canoa por entre las plantas acuáticas, que cubrian la Laguna, y con bastante riesgo llegaron al pueblo de Taregero, á la orilla de ésta. Poco despues salió Ayala con el archivo, el que puso en salvo; no habiendo vuelto, se nombró en su lugar á Villaseñor, y se volvió á instalar la Junta en las rancherías de Zárate, que se halla en jurisdicción de Turicato al Sur de Valladolid.

Para llamar la atencion de Aguirre, y ponerlo en la necesidad de que levantase el sitio de Jaujilla, proyectó atacar á Páztcuaro, y al efecto circuló órdenes á todos los jefes que lo reconocian para que se reuniesen con sus cuadrillas en dia y punto determinado. Una de esas órdenes era dirigida á Hermosillo; pero el correo que la conducia, en vez de llevarla á éste, la presentó (con el objeto de obtener una gratificación) al comandante de las tropas realistas Coronel D. Luis Quintanar, en el pueblo de los Reyes, el que se propuso aprovechar la ocasion para aprehender á los individuos de la Junta, con cuyo fin comisionó al capitan D. José M^a Vargas, que se habia indultado, para que suponiéndose, que éra Hermosillo, aprehendiese á los que la componian. Con tal ardid penetró hasta cerca de Zárate, y sorprendió el cuartel, en que se alojaba la corta escola, que custodiaba á los individuos mencionados, en cuyo edificio se defendió vigorosamente D. Eligio Rodas, que las mandaba; pero al fin tuvo que ceder y fugarse, habiendo muerto algunos de los suyos, y quedando en poder de Vargas cinco prisioneros, que por su mandato fueron fusilados inmediatamente; dejando que los soldados saqueasen cuanto se pudieran llevar, y recogiendo la correspondencia y papeles de la Junta. Sin demorarse mas que dos horas, se puso en marcha con San Martin, que fué el único de los miembros de aquella, que

encontró en Zarate; pero temeroso de que alguna partida saliese á quitarlo, caminaba noche y día hasta llegar al campo de Hachichilco junto á la Laguna de Chapala, en el que se hallaba Cruz, y de allí se le condujo á Guadalaraja, y se le encerró en un calabozo de la cárcel, en el que estuvo con un par de grillos, aunque socorrido por el Obispo Cabañas en todas sus necesidades.

Aguirre, que estaba muy empeñado en las operaciones del sitio, recibía refuerzos y como al mismo tiempo les venían á los sitiados, hubo varios hechos de armas, en los cuales las tropas de aquel tuvieron treinta y dos muertos y sesenta y siete heridos, lo que los obligó á retirarse; mas como á poco les llegó otro refuerzo de quinientos hombres enviadas por Cruz con un cañon de grueso calibre, cobraron tanto aliento los sitiadores, que ya iban á dar el asalto, cuando los sitiados por medio de una persona de su confianza solicitaron el indulto, manifestando que los únicos que se oponían á la entrega del fuerte, eran los dos extranjeros que habia en él: á lo que Aguirre contestó, que obtendrían la gracia que solicitaban, si dentro de cuatro horas entregaban presos á dichos extranjeros. En vista de esa contestacion López de Lara sorprendió á Cristie y á Dewers, y amarrados los puso en poder de Aguirre, el que sin embargo de las órdenes tan terminantes, que tenia del Virrey para fusilarlos, logró salvarles la vida. Entregado ya el fuerte, con todas las armas y municiones que contenia, tomó Aguirre posesion de él al frente de las compañías de granaderos de Nueva-España y de Toluca.

Disuelta la Junta á consecuencia de la sorpresa que le dió Zárate, y de haber aprehendido á su presidente el Dr. San Martin, se volvió á formar en las inmediaciones de Huetamo, componiéndola D. José M^a Pagola, D. Mariano Sanchez Arriola y D. Pedro Villaseñor, y siendo el secretario de ella D. Pedro Bermeo. Armijo habia dispuesto,

que el Teniente Coronel D. Juan Isidro Marron, se adelantase con su seccion á perseguir á Guerrero, y con el mismo fin Marron destacó al Capitan D. Tomas Diaz con sesenta dragones y veinte paisanos, el cual recorriendo los pueblos de San Gerónimo, Churumuco y Atijo, aprehendió en nueve de Junio de mil ochocientos diez y ocho en el parage nombrado Cantarranas, al presidente Pagola, y al secretario Bermeo, los que inmediatamente fueron fusilados por orden de Marron, en el cementerio de la parroquia de Huetamo. Pagola era hombre de sesenta años de edad originario y vecino de la Ciudad de Salvatierra, en la que tuvo un pequeño caudal, que consumió en la revolucion, durante la cual fué intendente, de la provincia de Guanajuato, nombrado por el Congreso. Bermeo habia sido escribano en Sultepec, y secretario del Congreso, hasta su disolucion en Tehuacan de las Granadas en la provincia de Puebla.

Se ha dicho que cuando Ayala salió con el archivo y lo puso en salvo, no habia vuelto á la Junta, la que se instaló á poco en las rancherías de Zárate. Despues de lo ocurrido en estas, y de haberse tomado por los realistas el fuerte Jaujilla, anduvo por varios lugares, y al fin llegó á uno, que no estaba muy distante de Guanajuato. Hubo denuncia de que allí se encontraba, y sin darle tiempo para que se retirara, se le aprehendió, y se le condujo á la Capital, en la que inmediatamente se dispuso, que se le pasara por las armas. En tan terrible apuro le ocurrió el arbitrio de decir, que se habia acercado con el objeto de solicitar su indulto, por medio de D. Fernando de la Concha vecino de Irapuato, de quien esperaba la contestacion. El mismo Ayala me refirió despues confidencialmente, que aunque no era cierta, sino meramente supuesta la relacion expresada, tan solo se habia propuesto con ella el ganar el tiempo, considerando, que como en esa época no habia correos fijos para el referido pueblo, ni se-

guridad en los caminos, si no se transitaban con una competente seccion de tropa, necesariamente habria demora al remitir la comunicacion de lo ocurrido, y de que volviese la respuesta. Que en el entretanto se enfriaria el calor, con que se dictó la ejecucion, y que pasado este, era de esperarse fundadamente, que las providencias ulteriores fuesen mesos ejecutivas, y formidables. Puntualmente así sucedió: hasta los seis dias se recibió la contestacion de Concha, el que dijo que era falso todo, lo que el sugeto aprehendido tenia expuesto en el asunto que se versaba, y como efectivamente ya habian pasado los momentos del calor, se determinó poner al reo en consejo de guerra. Aun esto no se efectuó con puntualidad, por no haber el número de los vocales, que se necesitaban para formarlos; de manera, que para impedir el que se prolongara la dilacion en la formacion del proceso, fué necesario que á un teniente de patriotas (D. Francisco Robles) se le habilitara con el acenso á capitán. Allanadas ya las dificultades para la reunion del consejo, comenzaban las demoras inevitables, que exigian los trámites de la secuela del juicio, el que concluyó con la sentencia, que condenó al procesado á diez años de presidio.

Faltaba todavía la última dificultad, que consistia en que hubiera una escolta suficiente, que condujera al sentenciado al lugar de su condena; por lo que se dispuso, que mientras se proporcionala la tropa al efecto necesaria, se mantuviera en la prision, como en efecto se mantuvo; mas como en Mayo del mismo año, se publicó un indulto en celebracion de los matrimonios del Rey y de su hermano D. Carlos con las infantas de Portugal D^a María Francisca y D^a Isabel de Bragaunza, y le comprendió esta gracia al referido D. Ignacio Ayala, de cuya sentencia se acaba de hablar, quedó enteramente libre, y en consecuencia se dirigió á Pénjamo lugar de su residencia. Habiendo figurado tanto en la revolucion este sugeto, y vistose

de continuo en grandes riesgos, muy particularmente en el último, en que ya iba á ser fusilado, sin que en la historia, de que me ocupo se hable una palabra acerca de su aprehension, y del modo y términos tan extraños, con que logró no solo salvarse, sino disfrutar de la mas completa libertad en todo el resto de su vida, creo, que interesará el tener alguna noticia sobre tan extraordinarias ocurrencias, algunas de las cuales me comunicó el mismo Lic. Don Ignacio Ayala, y las demas las supe muy bien porque así pasaron á mi vista.

No se nota igual silencio en la relacion de los últimos, que son concernientes á Don José M^a Liceaga. En los folios 684 y 685 del tomo 4^o de la Historia de Alaman, se lee, lo que sigue: “Al fin del mismo año de 1818 aconteció en la propia provincia de Guanajuato un suceso atroz, que se le atribuyó á Borja. Don José M^a Liceaga despues de haber hecho un papel tan principal en la junta de Zitácuaro, se habia retirado á su hacienda de la Loja entre Silao y Leon, y vivia en ella, evitando con vigilancia y precauciones el caer en manos de los realistas. Unióse sinceramente á Mina cuando este llegó al fuerte del Sombrero, y lo acompañó en todas sus expediciones hasta el rancho del Venadito. Viendo, que Mina se consideraba seguro en aquel punto, y que iba á entregarse tranquilamente al sueño, Liceaga lo disuadió, y no pudiendo persuadirlo, no permitió él mismo, que se quitasen las sillas á sus caballos. Esto lo salvó por entonces, pues al llegar Orrantia, se puso en fuga, y volvió á la hacienda de la Laja. Andando un dia á caballo por el campo, se encontró con Juan Rios conocido por ladron, el cual le intimó, que lo siguiese: no pudo resistirlo, por traer consigo Rios algunos hombres armados; pero en la primera ocasion, que le pareció oportuna, dió Liceaga de espuelas á su caballo, y quiso ponerse en salvo: Rios entonces mandó hacer fuego sobre él, y calló atravesado de

una bala. Túvose entendido, que Rios procedió á cometer este asesinato por orden de Borja, quien pocos dias antes habia pedido mil pesos á Liceaga, que se los habia franqueado. La esposa de este fué llevada presa algun tiempo despues á Silao por el Comandante realista Don Pedro Ruiz de Otaño, y su hacienda confiscada.”

Al decirse que el asesinato se cometió por orden de Borja, el que pocos dias antes habia pedido mil pesos á Liceaga, que se los habia franqueado, parece, que se dá á entender, que el préstamo habia sido origen del crimen; mas no es admisible tan extraña interpretacion, aun en la hipótesis, de que se le hubiese cobrado el dinero, y de que por el cobro se hubiese ofendido Borja, ya porque ni siquiera se insinuan estos dos hechos, y ya porque aunque constaron, no es creible, que la sensibilidad de un deudor se exaltase hasta el grado de privar de la existencia á su acreedor, sino es en el caso, de que aquel sea el hombre mas cruel y sanguinario, cuyas detestables cualidades no se le han imputado á Borja. En consecuencia de la expuesto, y de lo que referian entonces las personas, que estaban mejor impuestas de lo ocurrido, haré mencion de los varios asertos, que les oí; mas antes manifestaré el primer equívoco, que se padece en el citado folio 685, al asentarse, que Liceaga se habia retirado á su hacienda de la Laja, la que se erigió en pueblo, por decreto que expidió la Legislatura de este Estado con fecha 29 de Abril de 1832, con las prevenciones y circunstancias, que constan en el documento número 1, la que nunca fué del referido Liceaga, ni tuvo la mas mínima parte en ella.

Si en esa época se hallaba dentro de sus límites, sería cuando todo el campo estaba á disposicion de los insurgentes, los que por lo mismo se situaban en los terrenos, que les acomodaban: y como estaban cerca de estos, los que pertenecian á la hacienda de la Gavia, que era la pro-

pia de la familia, de que Liceaga era individuo seria el origen de que se confundiesen los nombres de esas fincas, y los de sus respectivos dueños ó interesados. Explicado ya lo que daria lugar al equívoco, me ocuparé de lo relativo al asesinato. Los que hablaban de él me decian: «que Borja por sí, ó por la gente que estaba á sus órdenes, habia causado un enorme perjuicio á la hacienda de la Gavia, y que habiéndolo sabido Liceaga, se dirigían para el lugar en que aparecia tan grande detrimento y menoscabo, así para averiguar sus pormenores y tamaño, como para tomar las medidas conducentes á su reparacion, y escarmiento del autor. Este temeroso de unas resultas, en que se veria atropellado, y sujeto á sufrimientos muy duros, bochornosos y terribles, no halló otro medio de evitarlos que el de impedir ó embarazar la llegada del ofendido.»

Hasta aquí iban acordes los que me refirieron el suceso; mas no lo estaban en lo restante. Unos decian, que el comisionado para el impedimento ó embarazo que se proyectó, fué un tal Aviña, y otros, el que lo fué Juan Rios. Aun en esto habia la diferencia de que la comision que se dió al primero, se reducía, á que para asegurar el intento, se diera inmediatamente la muerte al que caminaba, cuando segun la inteligencia de otros, tan solo se prevenia el que se le entretuviera y extraviara con cualquier pretesto, mientras Borja se ponía en salvo; pero como Liceaga los amenazaba con dureza y rigor, se incomodaron bastante, y viéndolo desarmado é indefenso, lo balearon, que fué la expresion de los mismos, que habian intervenido ó halládose en aquel lance: añadiéndose con respecto á Juan Rios, el que fué uno de los que mas se empeñaron en que se le diera muerte, lo que hizo con el objeto de cogerse las onzas, que el finado Liceaga ocultaba dentro de una banda, ó faja que siempre traía en la cintura.

Advertido el equívoco en lo concerniente á la hacienda de la Laja, tampoco es admisible la misma inteligencia, contrayéndola á la de la Gavia, que es la que ha sido, y es todavía propia de la familia de que se trata. En el folio respectivo se asienta: «que su hacienda, esto es la de Liceaga, fué confiscada,» lo cual es falso porque en la fecha en que este pereció, no era suya sino únicamente de la madre, que se llamaba D^a María Josefa Reyna, que como única dueña de ella en manera alguna podia haberse confiscado entónces, porque á nada era responsable; mas suponiéndose el que por cualquier motivo, hubiera pasado al dominio de los hijos, en tal suposicion se limitaría la confiscacion solo á la parte, que le tocaba á D. José M^a, sin extenderla á sus otros hermanos, que no se habian mezclado en la revolucion: á lo que yo agrego, el que nunca se supo ni se dijo el que la Gavia hubiese sido confiscada en tiempo alguno, y que por consiguiente, siempre ha estado y se conserva hasta ahora en poder de la referida familia. Esto, y el que aun vivia la madre en la fecha, en que murió el repetido D. José M^a, es lo que únicamente afirmo y aseguro. En cuanto á todos los otros hechos, no hago mas que referirme á lo que se decia, ó se me comunicaba en atencion, á que no habiéndolos visto yo, ni sabiéndolos con certeza, á nada me comprometo. Por último, manifestaré los motivos, que he tenido para haberme ocupado de ellos. Siendo mi plan, adicionar y rectificar lo que falte, ó aparezca equivocado en la Historia de Alaman, será consiguiente verificarlo en los casos, que se presenten con uno, ó con el otro carácter. El segundo motivo es, el que tratándose de lo ocurrido en esta provincia, tal vez no faltarán personas que directa ó indirectamente hayan tenido alguna intervencion en los sucesos; pero aun cuando hubiesen muerto, existirán personas de sus descendientes, allegados ó amigos, á quienes les importará, ó por lo menos no les será indiferente la expli-

cacion de lo que sea cierto ó de lo que aparezca equivocado ó inverosímil, con cuyas advertencias concluyo lo relativo al año de 1818.

Organización de una compañía para la seguridad de los caminos...
 Medidas que se tomaron para la pacificación de la provincia de Guanajuato...
 Organización de una compañía para la seguridad de los caminos...
 Medidas que se tomaron para la pacificación de la provincia de Guanajuato...
 Organización de una compañía para la seguridad de los caminos...
 Medidas que se tomaron para la pacificación de la provincia de Guanajuato...

Este capítulo comprende los hechos relativos al año de 1818. A propósito de los sucesos de la guerra civil, no menos urgentes, se debió el Virrey á restablecer los dos ramos administrativos e industriales, que habian sufrido mas en toda la época de ellas. El tabaco era la renta mas productiva para el erario, y con la que el gobierno realista contaba en gran parte para sus gastos; por lo tanto este asunto el mas propio para tratarlo, habia sido de los intereses generales del país, me limitare á referir los que principal e inmediatamente tocan á la provincia de Guanajuato. La industria que era el ramo mas importante, se hallaba muy arruinada y casi aniquilada: el Virrey para darle impulso, invitó al Conde de Castelar con ese objeto una compañía á la que ofreció toda la protección y seguridad que estuviera en sus facultades de su gobierno. El Conde habia presentado el proyecto de una compañía por acciones de 100 mil pesos con el fondo de millón y medio, cobrándose el premio de los reales en cada marco de plata, lo que se reguló que seria un interés de cuatro y medio por ciento anual sobre el

CAPITULO ALFONSO